

# Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	5600226
<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

### 3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la

Código Seguro de verificación:Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==	PÁGINA	1/9



Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La Universidad de Málaga ha dispuesto una estructura única para todas las páginas web de los programas de doctorado, que permite consultar la información en español y en inglés. Concretamente para este PD no aparece información relacionada en inglés, tan solo información genérica y no centrada en el PD.

La información aportada en la web en castellano del Programa de doctorado es bastante amplia y permite a los grupos de interés hacerse una idea del mismo, desde el momento de la preinscripción hasta el de la defensa de sus Tesis Doctoral.

En general, la información está actualizada y es completa, minuciosa, fiable, pertinente e intuitiva. No aparece en la web del PD información sobre los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los indicadores del Programa aparecen publicados a través del acceso a Power BI en el apartado de CALIDAD.

La Memoria Verificada del programa aparece en la web

Con respecto al profesorado, las páginas web resultan informativas pero en algunos casos la información respecto a las publicaciones no se encuentra actualizada (por ejemplo, con las últimas entradas correspondientes a 2013). En algún caso no hay acceso a los CV

La información publicada en la web coincide con la memoria.

La información de que disponen los doctorandos sobre la inserción laboral es limitada, y concretamente respecto a las salidas en la carrera académica parece desactualizada según los estudiantes del PD.

Se han eliminado algunas recomendaciones a la vista de las alegaciones hechas al informe provisional, para otras, si bien las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web información sobre los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- Se recomienda que la información publicada sea exactamente la misma en español y en inglés
- Se recomienda proporcionar orientación académica y profesional actualizada a los estudiantes del PD

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación:Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==	PÁGINA	2/9



**Se alcanza parcialmente**

El SGC está desplegado y funciona correctamente, la información acerca de la composición de la comisión aparece actualizada en la web.

Formalmente, se dispone de procedimientos y dispositivos para supervisar la calidad y tomar las decisiones oportunas para mejorar el título en todas sus dimensiones (salvo el de inserción laboral por no ser posible todavía).

Se han revisado varias Actas de la Comisión del Centro de los últimos cursos.

Se dispone a través del espacio de CALIDAD de material de consulta como Guía para el Seguimiento de los PD, Informes de Seguimiento, Informes de resultado y enlace a indicadores del programa

La acción de mejora propuesta en las alegaciones para atender la recomendaciones se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.
- Se recomienda contar con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

Las competencias no se han modificado respecto a lo establecido en la Memoria Verificada, se adecúan a nivel de doctorado y se ha desarrollado de forma coherente conforme a la memoria.

La Comisión Académica se encarga del proceso de admisión y de garantizar que el perfil de los estudiantes de ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada. Se dispone de un "modelo específico de exposición de méritos" que permite ajustar el perfil de los aspirantes. El programa dispone de cuatro líneas de investigación que resultan suficientes y responden a las demandas y necesidades de los estudiantes. Sin embargo, la distribución de estudiantes por cada línea de investigación es desigual, y llama especialmente la atención la línea sobre Historia del arte, en la cual el ratio de alumnos por profesor es superior al del resto de líneas.

Los complementos de formación se ajustan a lo establecido en la Memoria, si bien prácticamente ningún estudiante los requiere y esto hace pensar en que quizás habría que plantear otros.

Según se expone en el autoinforme, las actividades formativas se desarrollan de forma satisfactoria, aumentando cada año el número de participantes en las mismas, así como la oferta. Las actividades formativas son valoradas por los alumnos con un 3,5.

Los mecanismos para la supervisión y evolución de los doctorandos se ajustan a lo establecido en la Memoria y están publicados en la web. Se detalla todo el procedimiento con enlaces a los sitios en los que se puede encontrar más información.

Según se deriva del autoinforme la CA se mantiene en contacto, a través del correo electrónico y de reuniones

Código Seguro de verificación: Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==	PÁGINA	3/9



Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==

virtuales, con el fin de coordinar el proceso, desde la preinscripción hasta la lectura de la tesis, así como para solventar los problemas de día a día. El funcionamiento de esta comisión es valorada por los estudiantes con un 4,21. Sería recomendable que las reuniones de la CA dieran lugar a actas que estuvieran disponibles, si no públicamente al menos para su valoración por parte de comisiones de evaluación como ésta, con el fin de poder valorar su actuación.

Está establecido el procedimiento de asignación de tutor y el desarrollo de tutorías. La comunicación con los estudiantes es permanente a través del Campus Virtual. Parece detectarse que las funciones de tutor y director no están claramente delimitadas. La accesibilidad y atención de tutor tiene la máxima valoración por parte de los estudiantes, un 5, y la del director un 4,92.

Según se detalla en el autoinforme, se está aplicando la normativa en vigor. Toda la normativa aparece en la web tal y como se expone en la Memoria.

Las alegaciones al informe provisional realizadas sobre las recomendaciones en este criterio se consideran satisfactorias y suficientes para eliminarlas.

### 3.4. PROFESORADO

#### *Se alcanza parcialmente*

El profesorado que compone la plantilla del programa de doctorado tiene una actividad investigadora acreditada en forma de sexenios. Actualmente el 92% de los profesores tiene sexenios vivos.

Las contribuciones científicas de los profesores también ponen de manifiesto que el profesorado tiene una suficiente experiencia investigadora.

La plantilla ha sufrido un ligero descenso en su número, según se expone en el Autoinforme. Ha habido bajas por jubilación, defunción y cambio de institución, pero estas no parecen haber afectado a la calidad del programa.

Según datos derivados de autoinforme, en el programa han participado 15 expertos internacionales como miembros de tribunal y 19 como evaluadores externos, por lo que puede considerarse que el grado de participación de expertos internacionales es adecuado.

Según datos facilitados en el autoinforme y en el Análisis de los Resultados de investigación del profesorado que hace la UMA, en todas las líneas de investigación del Programa, hay vigente al menos un proyecto de investigación financiado a través de convocatorias competitivas. No se tiene información acerca de la existencia de proyectos de investigación activos en 2019.

- Línea 1 Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico. No se evidencian proyectos activos en 2019
- Línea 2 Historia del Arte. No se evidencian proyectos activos en 2019
- Línea 3 Filosofía, Ciencia y Ciudadanía. No se evidencian proyectos activos en 2019
- Línea 4 Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad. No se evidencian proyectos activos en 2019

En relación con la modificación que indicaba que el Programa de Doctorado no contaba con proyectos activos en todas sus líneas, las evidencias aportadas por la Universidad en sus alegaciones muestran que, efectivamente, no todas las líneas cuentan con proyectos activos en 2019 (se evidencian los proyectos activos hasta 2018) por lo que se mantienen como recomendaciones de especial seguimiento.

Código Seguro de verificación: Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe contar con proyecto de investigación activo en la línea 1: Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico, en la Línea 2 Historia del Arte. en la línea la línea 3: Filosofía, Ciencia y Ciudadanía y el la línea 4: Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

Los recursos e infraestructuras coinciden en líneas generales con lo establecido en la Memoria y son adecuados a las características del PD.

Las deficiencias detectadas en algunos informes de seguimiento (reserva de espacios telemática, biblioteca, etc.) se han ido solventando en los últimos años.

Se ha producido mejoras en las infraestructuras y de los servicios que presta el Centro. Sin embargo, los resultados de la encuesta que muestran el nivel de satisfacción del lugar donde se imparten las charlas y seminarios no son muy satisfactorios, situándose en una valoración de 3,30 sobre 5. Los profesores valoran el lugar de celebración de las actividades comunes con un 4.

La UMA dispone de un Plan de Ayudas para los Estudiantes de Doctorado, que cubre diversos conceptos. También se pone a disposición de los estudiantes las convocatorias de becas predoctorales, y otras ayudas dentro de diferentes Planes Propios. Esto hace valorar de forma positiva el criterio. Los alumnos valoran su satisfacción con el sistema de Becas y Ayudas con un 3,15. Es uno de los indicadores peor valorados, si bien se dice en el autoinforme que se está haciendo un importante esfuerzo por mejorarlo.

El PD cuenta con un Servicio de orientación académica que empieza a funcionar antes de que los estudiantes potenciales accedan al programa. A través de una atención personalizada, presencial y virtual, se da toda la información necesaria. Los usuarios están muy satisfechos con este servicio, que puntúan con un 4,21. También se cuenta con un servicio de orientación profesional, puesto en marcha por el Vicedecanato de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, así como una iniciativa que parte del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento. Todos los servicios relacionados con la orientación académica y profesional son muy bien valorados por tutores (5), coordinador (4,57) y directores de tesis (4,92)

El PD considera muy importante en la formación de sus doctorandos la movilidad y realización de estancias en otras universidades y centros de investigación, por lo que impulsa acciones para ello. Se publicitan ayudas para la realización de estancias en centros extranjeros, y existen diferentes convenios con diversas instituciones y organismos para el fomento de la movilidad y la internacionalización. Se observa una baja satisfacción en lo que a movilidad respecta entre el alumnado (3,40). No queda claro si los convenios establecidos con entidades extranjeras están orientados a la recepción de estudiantes de doctorado bajo el amparo de estancias predoctorales, en cuyo caso sería adecuado que dicha información estuviera disponible para su consulta pública en la web del PD.

Todas las recomendaciones han sido aceptadas y se ha establecido para cada una de ellas un Plan de Mejora asequible que responderá a la recomendación en un plazo de tiempo razonable. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Código Seguro de verificación: Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==	PÁGINA	5/9



Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==

- Se recomienda habilitar un aula con ordenadores para los alumnos del PD.
- Se recomienda potenciar la movilidad internacional de los estudiantes.
- Se recomienda que, en caso de que en los convenios con entidades extranjeras establecidos ya haya sido contemplada la recepción de estudiantes de la UMA, se haga saber; y, en caso de que no, que se incluyan dichos apartados en convenios ya existentes y/o se establezcan nuevos convenios que permitan favorecer la movilidad de los predoctorales.
- Se recomienda atender a los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con los espacios de trabajo con el fin de poder cubrir necesidades potencialmente no atendidas, así como valorar la evolución de los indicadores de satisfacción tras la puesta en marcha de las mejoras indicadas en el autoinforme.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### *Se alcanza parcialmente*

El PD cuenta con un amplio abanico de actividades formativas ajustadas a lo expuesto en la Memoria de Verificación. Además de las organizadas por la Escuela de Doctorado, el propio PD organiza Conferencias, Seminarios y Advanced Lectures. El seguimiento se realiza a través del DAD, donde el tutor puede hacer el seguimiento y la evaluación.

El cumplimiento de los objetivos del programa es valorado con 3,82. Si bien las valoraciones no son muy altas, si que son mejores respecto del curso anterior.

La participación en las actividades expuestas ha aumentado notablemente. Sin embargo, la satisfacción con las mismas no es muy elevada (3.5), por lo que cabría preguntarse si las actividades resultan de utilidad a los estudiantes en la consecución de los objetivos y competencias del PD.

La evaluación de los estudiantes se lleva a cabo a través del DAD, y el PD tiene reguladas las convocatorias de evaluación. Están establecidos los criterios de evaluación por año. Todo el seguimiento que se hace de los estudiantes permite certificar de forma fiable la adquisición de las competencias. Los sistemas de evaluación son valorados por los estudiante con 3,81.

A la vista de las tesis leídas el criterio es satisfactorio: se han defendido 10, todas ellas cum laude y 8 con mención internacional, y 2 de ellas en régimen de cotutela. Sobre las contribuciones científicas derivadas de las mismas no se ha obtenido información suficiente, se detallan 20 publicaciones de impacto.

Las actividades formativas han sido revisadas y se aporta evidencia al respecto, por lo que esta recomendación se elimina en el informe final.

Las otras recomendaciones han sido aceptadas y se ha establecido para cada una de ellas un Plan de Mejora asequible que responderá a la recomendación en un plazo de tiempo razonable. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda poner en marcha un plan de acción que permita mejorar la satisfacción de los doctorandos respecto de las actividades formativas
- Se recomienda valorar los motivos de la baja satisfacción de los doctorandos en las actividades formativas

Código Seguro de verificación:Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

La evolución de los indicadores, en general, es coherente con las previsiones de la Memoria, a excepción de la tasa de abandono y la de éxito.

En algunos casos, como en el del Profesorado, los datos han variado ligeramente respecto de la Memoria, pero ha sido justificado.

El análisis realizado sobre los indicadores y su evaluación desde el inicio del programa permite hacer una valoración de los resultados obtenidos. Permite igualmente identificar las áreas de mejora, como por ejemplo, la estimulación de la movilidad de los estudiantes.

No se hace un análisis detallado de todos los indicadores de satisfacción de las diferentes audiencias, si bien se puede apreciar una participación escasa en las mismas.

Se establecen unos criterios para la evaluación y seguimiento del doctorado: ([https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Criterios\\_de\\_evaluacion.pdf](https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Criterios_de_evaluacion.pdf)). Sin embargo, no se encuentra información sobre análisis comparativos con indicadores internos y externos. Se hace un estudio comparado de los indicadores del propio PD a lo largo del tiempo, pero sólo en un caso (el número de cotutelas internacionales) se hace la comparación con los datos externos del resto de la universidad, con lo que el análisis es parcial.

Los datos son adecuados en la mayor parte de apartados, aunque los resultados de abandono son muy elevados. Por otro lado, los indicadores relativos a satisfacción del estudiantado no son extremadamente fiables, en tanto que solo 14 personas han rellenado las encuestas de satisfacción en el curso 2016-2017, dato que habrá que tomar como indicador en sí mismo y poner en marcha planes de acción orientados a aumentar dicha participación.

La herramienta power bi no es una herramienta amable ni presenta todos los indicadores, ni sus datos son muy transparentes

Todas las recomendaciones han sido aceptadas y se ha establecido para cada una de ellas un Plan de Mejora asequible que responderá a la recomendación en un plazo de tiempo razonable. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

La modificación presentada en el Informe Provisional, a la vista de las alegaciones presentadas, y en línea con las otras recomendaciones, pasa a Recomendación de especial seguimiento en el Informe Final.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar la presentación de los indicadores de forma más clara y con un incremento del número de indicadores por medio de la herramienta power bi, o sustituirla por otra más clara y ordenada.
- Se recomienda hacer un análisis más detallado de los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos implicados
- Se recomienda hacer un análisis comparativo con indicadores internos y externos
- Se recomienda establecer los procedimientos para elevar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de las audiencias

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Código Seguro de verificación: Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web información sobre los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- Se recomienda que la información publicada sea exactamente la misma en español y en inglés
- Se recomienda proporcionar orientación académica y profesional actualizada a los estudiantes del PD

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establece acciones de mejora.
- Se recomienda contar con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC.

##### 4. PROFESORADO:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe contar con proyecto de investigación activo en la línea 1: Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico, en la Línea 2 Historia del Arte. en la línea la línea 3: Filosofía, Ciencia y Ciudadanía y el la línea 4: Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad

##### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

Recomendaciones:

- Se recomienda habilitar un aula con ordenadores para los alumnos del PD.
- Se recomienda potenciar la movilidad internacional de los estudiantes.
- Se recomienda que, en caso de que en los convenios con entidades extranjeras establecidos ya haya sido contemplada la recepción de estudiantes de la UMA, se haga saber; y, en caso de que no, que se incluyan dichos apartados en convenios ya existentes y/o se establezcan nuevos convenios que permitan favorecer la movilidad de los predoctorales.
- Se recomienda atender a los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con los espacios de trabajo con el fin de poder cubrir necesidades potencialmente no atendidas, así como valorar la evolución de los indicadores de satisfacción tras la puesta en marcha de las mejoras indicadas en el autoinforme.

##### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha un plan de acción que permita mejorar la satisfacción de los doctorandos respecto de las

Código Seguro de verificación:Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==	PÁGINA	8/9





actividades formativas

- Se recomienda valorar los motivos de la baja satisfacción de los doctorandos en las actividades formativas

**7. INDICADORES:**

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la presentación de los indicadores de forma más clara y con un incremento del número de indicadores por medio de la herramienta power bi, o sustituirla por otra más clara y ordenada.
- Se recomienda hacer un análisis más detallado de los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos implicados
- Se recomienda hacer un análisis comparativo con indicadores internos y externos
- Se recomienda establecer los procedimientos para elevar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de las audiencias

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

**La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE**

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==	PÁGINA align="right">9/9



Ybm2/pOE00GMfZ/959/TWQ==